

Propuestas para mejorar los mecanismos de evaluación ambiental minera

En base a nuestra investigación sobre minería y recursos hídricos en países andinos, este documento provee recomendaciones de política pública para contribuir a mejorar el monitoreo ambiental de la minería. En Argentina, se estudió el proyecto Veladero ubicado en San Juan, y en Perú, el proyecto Antapaccay - Expansión Tintaya, localizado en Espinar. Los casos analizados evidencian que es necesario fortalecer las instituciones de evaluación ambiental minera y mejorar el acceso ciudadano a la información ambiental.

Julieta Godfrid | Gerardo Damonte | Ana Paula López | Lautaro Clemenceau
UNSAM GRADE GRADE CEIL

Problemas comunes en la región

1) Minería e incertidumbre ciudadana

La minería de gran escala produce incertidumbre sobre la calidad del agua entre los pobladores cercanos a los proyectos mineros y afecta así su acceso al recurso. La desconfianza sobre la calidad hídrica se manifiesta en un aumento en los conflictos socioambientales y en una pérdida de legitimidad de las capacidades estatales de fiscalización ambiental.

2) Controles ambientales

Los Estados multiplican la cantidad de controles ambientales y complejizan las instituciones responsables de los monitoreos hídricos. Sin embargo, tales esfuerzos resultan inconducentes para atender la problemática, en tanto se desatiende uno de los reclamos centrales de la población local que es la falta de acceso a los derechos ambientales (información, participación y acceso a la justicia).

3) Monitoreos comunitarios

En los países estudiados las poblaciones locales han recurrido a la realización de monitoreos independientes en tanto desconfían de los procesos de control ambiental dirigidos por los Estados o las empresas mineras. La emergencia de nuevas modalidades de monitoreos es una forma más de cuestionar el rol desempeñado por el Estado y sus equipos técnicos respecto del control ambiental.

En el Departamento de Jáchal, San Juan, Argentina, el municipio ha aprobado el programa "Agua Segura" para financiar la realización de monitoreos autónomos a los realizados oficialmente por el Estado. La ciudadanía eligió a la Universidad Nacional de Cuyo (Provincia de Mendoza) para la realización de los monitoreos independientes. La incorporación de instituciones autónomas en el proceso de evaluación ambiental tiende a reestablecer la confianza ciudadana respecto de la información ambiental.

Este documento de política se basa en el estudio de Julieta Godfrid, Astrid Ulloa, Gerardo Damonte, Catalina Quiroga y Ana Paula López, publicado como Documento de Investigación 104 de GRADE, «Minería y conflictos en torno al control ambiental: La experiencia de monitoreos hídricos en la Argentina, el Perú y Colombia». Para descargar este **Análisis & Propuestas** y otras publicaciones de GRADE, visite www.grade.org.pe/publicaciones

Análisis & Propuestas explora temas de la realidad peruana a partir de los resultados de investigaciones de GRADE, y plantea recomendaciones de políticas públicas. Su contenido no refleja necesariamente la posición institucional de GRADE ni de las instituciones auspiciadoras. El proyecto y la impresión de este **A&P** fueron financiados por la Fundación Ford.

En Perú, las comunidades campesinas de Espinar y los pobladores de la ciudad de Yauri han recurrido a ONG para desarrollar monitoreos hídricos comunitarios. También se han organizado en una asociación civil (Asociación de Vigilantes y Monitoreos Ambientales de Espinar) para que los resultados de los controles ambientales en sus comunidades sean institucionalmente reconocidos. La formación en el lenguaje y manejo técnico de los monitores ha logrado incidir en los monitoreos estatales al generar mayor participación ciudadana en espacios de debate técnico y al lograr adicionar puntos de monitoreo de interés poblacional.

En ambos países, los Estados han desconocido las experiencias de los monitoreos comunitarios y han excluido a las organizaciones de la sociedad civil de la posibilidad de participar de mecanismos de monitoreo ambiental. Un paso clave para afianzar el control ambiental sobre la minería es transparentar los mecanismos de evaluación y mejorar el acceso ciudadano a los derechos ambientales (información, decisión y justicia).

4) Caso en Argentina

En nuestra investigación sobre el caso de La Provincia de San Juan (Argentina) encontramos que la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación Ambiental Minera (C.I.E.A.M), Decreto N° 1815, desempeña un rol clave de asesoramiento en el proceso de evaluación ambiental de proyectos mineros de gran escala. Sin embargo, experimenta una serie de deficiencias que le impiden muchas veces cumplir con sus objetivos en los plazos estipulados por la legislación.

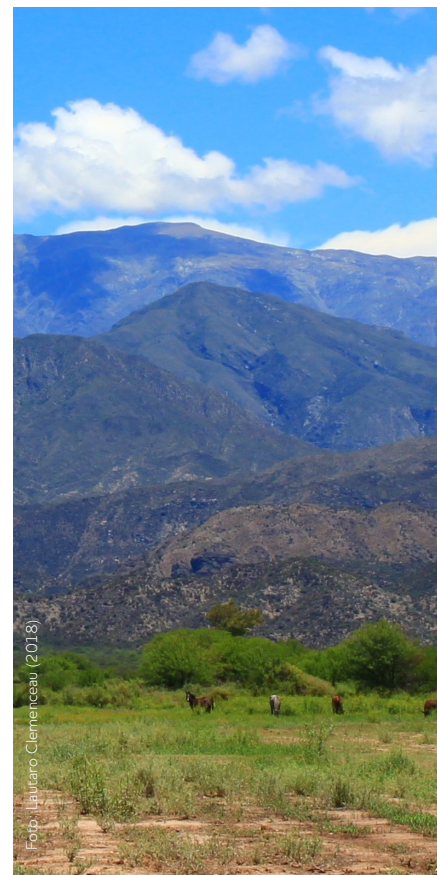
Asimismo, encontramos que uno de los problemas relativos al control ambiental minero es la desconfianza ciudadana respecto del

rol desempeñado por el Estado. Para ello es necesario transparentar los mecanismos y mejorar el acceso ciudadano a la información ambiental.

5) Problemas identificados respecto de la CIEAM

1. Entre las instituciones participantes de la CIEAM no existe una delimitación de áreas a ser evaluadas. Por este motivo, muchas veces las instituciones se superponen en la tarea y quedan áreas temáticas de los informes que potencialmente pueden ser sub-evaluadas.
2. Las empresas presentan los Informes de Impacto Ambiental en extensos volúmenes. El tipo de presentación que se realiza dificulta el proceso de evaluación e impide, en muchos casos, a las instituciones responsables cumplir con los tiempos estipulados.
3. Las diferentes instituciones que participan designan representantes que deben destinar horas de trabajo a la tarea de evaluación, pero no perciben por esta tarea extra ningún tipo de incentivo económico o profesional. Esta situación produjo una serie de problemas tales como: falta de interés de participar en el proceso de evaluación, alta rotación entre los miembros de la comisión, subregistro de las actividades realizadas por las diferentes instituciones comprometidas en la evaluación a lo largo de los años, entre otras.
4. La CIEAM funciona desde el 2004, desde entonces la rotación de sus participantes ha sido elevada. Muchos de los miembros participan por algunos meses o un año y luego deben asumir otros compromisos relativos a las ins-

tituciones donde trabajan. Si bien es clave mejorar la permanencia de los miembros dentro de la Comisión al menos por determinados períodos, a su vez es necesario la construcción de una memoria institucional que pueda servir de registro para las tareas o procedimientos de evaluación realizados durante estos años. La memoria institucional le permitirá a los miembros ingresantes conocer los protocolos y procedimientos que deben seguir para poder cumplir adecuadamente con la función de evaluación.



Análisis & Propuestas

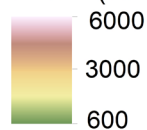
Mapa de ubicación de los casos de estudio en Argentina y Perú



LEYENDA

- Ríos
- Arroyos y Quebradas
- Localidades principales
- Proyectos mineros

Altitud (m.s.n.m)



Recomendaciones de política

En un escenario de fuerte preocupación social por la cuestión ambiental, es clave que el Estado optimice sus procesos de control ambiental minero y garantice el cumplimiento de derechos ambientales para la ciudadanía.

• Mejorar el funcionamiento de la CIEAM.

En función de los problemas mencionados por algunos de los miembros de la comisión y funcionarios entrevistados durante el desarrollo de esta investigación, recomendamos lo siguiente:

1. Delimitar las responsabilidades de evaluación de cada una de las instituciones que participan en la comisión según su campo de conocimiento. Establecer pautas y ordenamientos precisos respecto de cuáles son los aspectos que debe evaluar cada institución. Si bien diferentes instituciones pueden evaluar interdisciplinariamente aspectos en común, es clave que se establezcan prioridades de evaluación y áreas a ser evaluada según conocimientos disponibles en cada institución.
2. Reestablecer las pautas que deben seguir las presentaciones corporativas para los Informes de Impacto Ambiental limitando su extensión.
3. Remunerar o reconocer con incentivos profesionales a los miembros de las diferentes instituciones que participan en la comisión evaluadora. Si no existe algún tipo de incentivo es muy difícil garantizar la participación activa de los miembros la cual resulta fundamental para su funcionamiento.
4. Establecer una memoria institucional sobre las tareas realizadas por la comisión que sea de acceso público.

• Transparentar los mecanismos de evaluación ambiental minera.

A través del portal web del Ministerio de Minería es clave que se informe y clarifique cuáles son los mecanismos que existen para evaluar ambientalmente un proyecto minero, cuáles son las instituciones intervinientes; cuáles son los procedimientos y cualquier otra información que pueda contribuir a clarificar la dinámica de evaluación para la ciudadanía.

• Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en materia minera.

Es clave que se incorporen modalidades de participación ciudadana respecto de la cuestión minera: audiencias populares, plebiscitos, o consultas libres, previas e informadas. Independientemente de la modalidad que elija el Estado para alentar la participación es clave que en estas instancias la ciudadanía tenga no sólo espacio para deliberar sino también para decidir.